



ACTA DE INSTALACION DEL COMITÉ ELECTORAL PARA LA ELECCION DE LOS 6 REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL CCLD DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

En la ciudad de Lima distrito de Ate oficina de la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social de la Municipalidad de Ate provincia y Departamento de Lima, ubicado en el 5to. piso del Centro Cultural, siendo a horas 5.00 p.m. del día martes 23 de abril del 2019, se reunieron en cumplimiento del cronograma de elecciones aprobado por el D.S. N° 008-2019-MDA con la asistencia de los señores Erasmo Segundo Cárdenas Obregón, Cesar Enrique Silva Álvarez, Michel Iván Ninahuanca Flores, Luis Alberto Bernabé Berrospi, Estanislao Moisés Rojas Pinedo y Oscar Javier Poma Izarra, miembros integrantes del **COMITÉ ELECTORAL** debidamente reconocidos con la R.A. N° 262-2019-MDA, para tratar lo siguiente:

AGENDA:

- 1.- INSTALACION DEL COMITÉ ELECTORAL**
- 2.- CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DEL PROCESO ELECTORAL**
- 3.- INSCRIPCION DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DEL DISTRITO**
- 4.- ELABORACION DEL PADRON ELECTORAL**

a) En cuanto al primero punto, se pone en conocimiento que según la R.A. N° 262-2019-MDA establece la conformación del comité electoral de la siguiente manera:

PRESIDENTE.....Luis Alberto Bernabé Berrospi
SECRETARIO.....Michel Iván Ninahuanca Flores
MIEMBRO.....Erasmo Segundo Cárdenas Obregón
MIEMBRO.....Cesar Enrique Silva Álvarez
MIEMBRO.....Estanislao Moisés Rojas Pinedo
MIEMBRO.....Oscar Javier Poma Izarra

A continuación se declara formalmente **INSTALADO EL COMITÉ ELECTORAL** que será el responsable de administrar todo el proceso electoral hasta la elección de los 6 representantes de la sociedad civil.

- b) En cuanto al segundo punto, se acuerda por unanimidad que se respetara el cronograma de elecciones aprobado con el D.A. N° 008-2019-MDA.
- c) En cuanto al tercer punto, se autoriza a la Subgerencia de Participación Ciudadana el inicio de la inscripción de las organizaciones sociales del distrito, respetando el cronograma establecido.



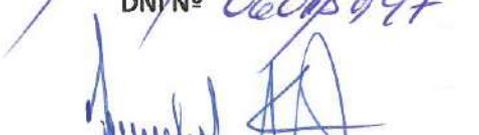
- d) En cuanto al cuarto punto, también de autoriza a la Subgerencia de Participación Ciudadana la elaboración del padrón electoral, la misma que servirá para la votación de los electores.

Seguidamente el presidente del comité electoral sugiere que la próxima reunión será el día 03/05/2019 a horas 5.00 p.m. en el mismo lugar la oficina de la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social.

No habiendo más puntos que tratar el presidente del comité electoral declara por concluido la asamblea del comité siendo a horas 6.20 p.m. del mismo día y al pie del acta firman los 6 miembros en señal de conformidad.

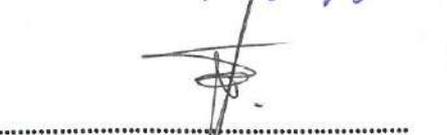

ERASMO S. CARDENAS OBREGON
DNI N° 06045997


CESAR ENRIQUE SILVA ALVAREZ
DNI N° 06583586


MICHEL I. NINAHUANCA FLORES
DNI N° 09299712


LUIS A. BERNABE BERROSPI
DNI N° 10599490


ESTANISLAO MOISES ROJAS PINEDO
DNI N° 08129643


OSCAR JAVIER POMA IZARRA
DNI N° 20044748